

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	COMISION NACIONAL DE RIEGO
Programa	Programa Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130620220016645
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130620220016645

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

<p>El Fondo nacional concursable para organizaciones de usuarios de aguas (FOUA) es un instrumento de apoyo a las organizaciones de usuarios de aguas (OUAs) creado por la CNR en 2019 cuyo objetivo es transferir recursos para financiar proyectos formulados por y para OUAs relacionadas con el riego agrícola, para que fortalezcan su capacidad de gestión, entendida como el cumplimiento de las funciones de administrar y distribuir aguas encomendada por el Código de Aguas, o que solucionen problemas asociados a escasez hídrica relativos al riego.</p> <p>El mecanismo de financiamiento se basa en que la OUA identifica una necesidad o problema y los medios que requiere para resolverla y propone un proyecto para adquirir activos o contratar asesorías. Se financia el 100% del costo del proyecto hasta máximo 6 millones.</p> <p>El concurso FOUA trabaja dos líneas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Financiar la adquisición de activos no financieros, tales como máquinas, equipos tecnológicos (incluida capacitación en el uso de estos), mobiliario de oficina u otros que permitan mejorar la gestión de la organización.- Financiar asesorías técnicas, administrativas y/o legales enfocadas al mejoramiento de la gestión organizacional

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Comisión Nacional de Riego
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Estudios, Desarrollo y Políticas (DEDP)
Nombre responsable de la formulación del Programa:	André Moreau López
Cargo:	Jefe División de Estudios, Desarrollo y Políticas
Teléfono del contacto:	224257922
Email de contacto:	andre.moreau@cnr.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Dafne Loyola Cabrera
Cargo:	Profesional Área de Gestión Estratégica
Teléfono del contacto:	224693416
Email de contacto:	pycg_cnr@cnr.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del
Programa

Otro (especificar) - Desarrollo org sociales y prod

Asociar el programa con los
objetivos institucionales (A1).

Descripción

No aplica

Año de inicio de ejecución del
diseño.

2019

Si el Programa cuenta con
información para la ciudadanía
o usuarios informe el/los links.
(Sitio web, portal de
información y postulación,
entre otros).
(500 caracteres)

<https://www.cnr.gob.cl/foua2023/>

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Dentro del marco actual de cambio climático, el sector agropecuario se ve particularmente afectado teniendo que enfrentar la creciente escasez hídrica, que incide en la productividad, competitividad, medios de vida del sector agrícola.
En Chile, la administración del uso del recurso hídrico es realizada por organizaciones privadas llamadas Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) que están regidas normativamente por el Código de Aguas. Este código les otorga como objetivo administrar y distribuir las aguas de sus usuarios. Es clave que estas organizaciones tengan un alto nivel de desarrollo, con herramientas y capacidades para su adecuado funcionamiento. Sin embargo, se estima que el 75% de las OUA presenta un nivel de desarrollo bajo y el 64% no cuenta con activos suficientes, lo que dificulta la administración eficiente del agua.
Estos antecedentes, plantean como problema principal una baja capacidad de para administrar y distribuir el agua de riego por parte de las OUA de Chile

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Según estudio CNR de 2010, se estima que el 75% de las Organizaciones de Usuarios de Agua presenta un bajo nivel de desarrollo en la administración de los recursos hídricos, es decir se encuentran en un nivel no operativo, básico, operativo u ordenado de acuerdo a clasificación CNR 2010.
Por su parte, gran parte de los 27 planes de riego por cuencas generados por la CNR a lo largo del país en 2016 y 2017 mediante metodologías de diagnósticos participativos, coinciden en que una de las principales brechas detectadas corresponde al bajo nivel de gestión y administración por parte de las OUA.
La mayoría de las OUA no cuentan con activos para realizar su gestión. En la región de O'Higgins un 64% de las Comunidades de Agua no contaban el 2005 con ningún tipo de activos para realizar su gestión. Esta situación se puede extrapolar a todas las regiones del país.
Como resultados de la ejecución del FOUA de la CNR, entre 2019 y 2023 se han recibido 370 proyectos por parte de 255 organizaciones que buscan apoyo por parte del Estado. De estos, 274 corresponden a adquisición de activos o equipamiento y 96 a asesorías legales y técnicas que les permitan mejorar el conocimiento, control y distribución de aguas dentro de sus sistemas de riego. El FOUA sólo ha podido dar respuesta a 109 proyectos, por lo que se mantiene una demanda insatisfecha proyectable a las 4182 OUA existentes a lo largo del país.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

-Estudio "Importancia de las organizaciones de usuarios del agua y rol de la CNR en su fortalecimiento". CNR, 2010. Pag 46-47.
-Estudios "Elaboración de una metodología de organización y capacitación de comunidades de agua, manual de capacitación de OUAs, brechas programa de capacitación nacional de OUAs". CNR 2003. Pag 20, 113
<http://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/9358/CNR-0061.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
-Estudio "Diagnóstico para el fortalecimiento de juntas de vigilancia zona centro". CNR, 2015.pag 68
<http://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/2316/INFORME%20FINAL%20ZONA%20CENTRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
-Estudio "Diagnóstico nacional de organizaciones de usuarios". DGA 2018.pag 221, 232
<https://snia.mop.gob.cl/sad/ADM5812v1.pdf>
- - Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Copiapó, CNR, 2016. Pág 20.
<https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/2272>
- Base de Datos FOUA, CNR

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El Art N°1 del DFL N° 7 de 1975 del Ministerio de Economía que crea la CNR indica que su objeto será "asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país". Para esto, es necesario invertir en infraestructura, tanto intra como extra predial y en la gestión de recurso hídrico. La CNR da respuesta al mejoramiento de la infraestructura de riego a través de la Ley N° 18.450, ya a la gestión de las OUA mediante la ejecución de iniciativas de inversión del subtítulo 31 de CNR. La ejecución del FOUA por su parte, da respuesta al mejoramiento de la gestión del recurso hídrico por parte de las OUA. El mandato no especifica características del FOUA como beneficios obligatorios, montos o coberturas.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Las comunidades indígenas, si bien no están reconocidas como organizaciones usuarias de aguas en el código de Aguas, administran y gestionan aguas para riego de los comuneros en los territorios en que se ubican. Por lo que presentan los mismos problemas de gestión que una OUA.
 Por este motivo, a partir del año 2021, se incorporó como beneficiarias del FOUA a las Comunidades indígenas, las que deben demostrar que administran o gestionan aguas para riego dentro de sus objetivos como organización. Entre 2021 y 2023 han postulado 5 comunidades indígenas, principalmente comunidades atacameñas de la región de Antofagasta, las que han presentado la necesidad de infraestructura para mejorar el control y distribución de aguas.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Estado ha apoyado al desarrollo del riego mediante instrumentos de fomento como la Ley N° 18.450 o los Programas de Riego de INDAP y CONADI, orientados a financiar infraestructura de riego, sin incorporar el fortalecimiento de capacidades de gestión de las OUA.
 Las obras de riego y las OUA están estrechamente ligadas con la gestión del recurso hídrico, es necesario abordar ambos aspectos en forma paralela, es por eso que la CNR definió dentro de sus objetivos estratégicos el “Fortalecer la gestión de las Organizaciones de Usuarios de Aguas, a través de estudios y programas que permitan la autogestión en el uso eficiente del recurso hídrico de una manera sustentable”.
 Otras iniciativas que destacan la importancia de fortalecer la gestión hídrica que realizan las OUA, son el eje de Sustentabilidad del Plan de Acción 2019-2022 del Ministerio de Agricultura y el primer informe de la Mesa Nacional del Agua (2020) en el desafío de seguridad hídrica y en el de marco legal e institucional

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
 Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
<p>1) Condiciones inadecuadas de infraestructura física para controlar distribución de aguas por parte de las OUA</p>	<p>La mayoría de las OUA no cuentan con activos para realizar su gestión. En la región de O'Higgins un 64% de las Comunidades de Agua no contaban el 2005 con ningún tipo de activos para realizar su gestión. Estudio "Importancia de las organizaciones de usuarios del agua y rol de la CNR en su fortalecimiento". CNR 2010. Pág 46,. Esta situación se puede extrapolar a todas las regiones. La carencia de activos explica la demanda de 274 proyectos presentados a los concursos FOUA desde 2019</p>
<p>2) Desconocimiento de los recursos hídricos que administran las OUA en cuanto a situación de las obras de riego usuarios y situación legal.</p>	<p>La falta de información sobre la situación de las obras de riego, el número de regantes y su situación legal imposibilita tomar decisiones informadas o medir los efectos de estas. Según diagnóstico de OUA de CNR (2010), el 54% de las comunidades de aguas y asociaciones de canalistas de la Región de O'Higgins no conocen el caudal de entrada a su sistema. Desde 2019 se han presentado 96 proyectos de asesorías para mejorar el conocimiento de las obras, usuarios y organización a los concursos FOUA</p>
<p>3) Personal de apoyo no calificado para la gestión encomendada. Directivas de la organización trabajan ad honorem (sin recursos)</p>	<p>Sobre el 75% de las OUA se encuentra en niveles bajos de desarrollo (Básica, Operativa u Ordenada según clasificación CNR). Según Estudio de DGA (2018) la presencia de personal se presenta en mayor medida en las OUA más grandes, como las JV o AC, pero gran parte de estas OUA no cuentan con personal contratado y las funciones son ejercidas voluntariamente por regantes y sin pago. El recurso humano que pueden contratar no siempre cuenta con las competencias adecuadas.</p>

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
<p>Organizaciones poseen una baja capacidad de apalancar recursos para la inversión y mantención en infraestructura.</p>	<p>La principal forma en la que una organización logra obtener infraestructura para la administración de los recursos hídricos es a través de la Ley 18.450. Para obtener los beneficios de la Ley N° 18.450, se requiere que las Organizaciones tengan un adecuado nivel de desarrollo en lo que respecta a la generación de proyectos y la capacidad de financiar el costo de una parte de la obra. Estos requisitos sólo son cumplidos por una parte de las organizaciones existentes. La principal brecha corresponde a las comunidades de aguas, que, de un universo de 3.570 comunidades existentes en el país, sólo 1.271 han podido postular a la Ley N° 18.450 en los últimos 10 años.</p>
<p>Comuneros cuentan con una menor disponibilidad de recursos hídricos para riego.</p>	<p>Un adecuado revestimiento de canales contribuye a disminuir las pérdidas de agua en el trayecto de su distribución. A partir de los datos del PROMMRA (2016), se estima que para la cuenca del Elqui que las pérdidas de agua en la red de canales (605 km), en promedio, alcanza el 12% (sobresaliendo los canales que tienen pérdidas de agua superior al 30% mayoritariamente que corresponden a canales de tierra).</p>

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial del FOUA asciende a 9.435 organizaciones de usuarios de aguas, que considera:

- 4.182 OUA reconocidas por el Código de Aguas, las que corresponden a juntas de vigilancia, asociaciones de canalistas y comunidades de agua constituidas, en proceso constitutivo y de hecho.
- Comunidades Agrícolas que son agrupaciones de propietarios de un terreno rural que lo ocupan, explotan y cultivan y que se han organizado de acuerdo a las disposiciones del D.F.L. N° 5 de 1968 y sus modificaciones. Existen 197 comunidades agrícolas, principalmente de la Región de Coquimbo. Estas comunidades de aguas tienen dentro de sus objetivos la administración de los recursos hídricos dentro de su territorio.
- Comunidades y asociaciones indígenas que administra la CONADI, según Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas creado por Ley N°19.253, existen 3.213 comunidades y 1.843 asociaciones indígenas a lo largo del país.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
9.435	organizaciones

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se estima que un total de 3.831 OUA cumplen con los criterios de focalización para la población objetivo. Se consideran la estimación de número de OUA existentes según estudios de DGA, porcentaje de OUA con bajo nivel de desarrollo según estudio CNR e informes de Bienes Nacionales y CONADI.

Se estiman 3.137 OUA con bajo nivel de desarrollo (75% de total de las 4.182 OUA), 197 Comunidades agrícolas y 500 Organizaciones indígenas (10% de 4.966 organizaciones indígenas)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Organizaciones de usuarios de aguas constituidas y con bajo nivel de desarrollo y comunidades agrícolas e indígenas que consideren dentro de sus objetivos la administración o gestión de recursos hídricos para el riego.

De acuerdo con el estudio "Importancia de las organizaciones de usuarios del agua y rol de la CNR en su fortalecimiento". CNR, 2010, el 75 % de las 4.182 OUA presentan un bajo nivel de desarrollo, lo que significa que carecen de participación efectiva y de mecanismos para mejorar su gestión, volviéndolas altamente vulnerables a ellas y a los sistemas que administran frente a los desafíos que se avecinan.

Respecto de las comunidades agrícolas, aunque son bastante heterogéneas respecto a los recursos naturales que poseen, son igualmente afectadas por fuertes procesos de desertificación en un contexto de prolongada sequía. Dado lo anterior, las comunidades agrícolas son en la actualidad uno de los grupos humanos de menores ingresos del país. Se considera como población potencial las 197 Comunidades agrícolas informadas por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Las organizaciones indígenas por su parte presentan diversos objetivos de carácter cultural o productivo, se estima que un 10% de las comunidades y asociaciones indígenas incluyen dentro de sus objetivos la administración del recurso hídrico, especialmente las organizaciones ubicadas en la zona norte del país.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
3.831

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Administración de recursos hídricos	Que la Organización conformada o en vías de conformación tenga la administración de una fuente natural o artificial de agua cuyo principal uso sea el riego	OUA presentan registro en Catastro Público de Aguas o inscripción en CBR. Comunidades indígenas y agrícolas presentan documento que demuestre que tienen objetivo de la distribución de aguas para riego
Capacidad de gestión de recursos para inversión en infraestructura de administración de recursos hídricos	Nivel de participación de la organización de usuarios de aguas en el marco de la Ley 18.450, podrán acceder organizaciones que hayan obtenido bonificación menos de 5 veces en los últimos 3 años	Reporte de base de datos Ley 18.450 (603 OUA seleccionadas de las cuales 63 tuvieron sobre 5 proyectos seleccionados en los últimos tres años)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se estima que un total de 3.831 OUA cumplen con los criterios de focalización para la población objetivo. Se consideran la estimación de número de OUA existentes según estudios de DGA, porcentaje de OUA con bajo nivel de desarrollo según estudio CNR e informes de Bienes Nacionales y CONADI.
Se estiman 3.137 OUA con bajo nivel de desarrollo (75% de total de las 4.182 OUA), 197 Comunidades agrícolas y 500 Organizaciones indígenas (10% de 4.966 organizaciones indígenas)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de priorización se establecen en las bases de concurso, mediante los siguientes parámetros de evaluación de proyectos: Calidad de la propuesta: (mayor puntaje a proyectos que presenten coherencia entre necesidad y objetivos del proyecto, coherencia entre la necesidad y el impacto esperado y consistencia entre los antecedentes de presupuesto), Composición de los usuarios (priorización en pequeños productores), Nivel de participación en la Ley 18.450 (a mayor número de proyectos bonificados, menor puntaje), Ubicación en cuencas hidrográficas prioritarias y presentación de antecedentes de sostenibilidad. Los proyectos con mayor puntaje son presentados al Secretario Ejecutivo de la CNR quien revisa los proyectos y preselecciona un grupo de proyectos un criterio de equidad territorial y los presenta COSOC de la CNR, instancia en la que se seleccionan los proyectos que se adjudicarán el fondo.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
30	30	30	30

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Los beneficiarios del FOUA egresarán del programa una vez que ejecute, realice una rendición de cuentas conforme y se dicte la resolución de cierre del convenio entre la CNR y la organización que se adjudicó el fondo.
Para rendir conforme debe presentar antecedentes que demuestren que se ejecutó el proyecto según lo comprometido al momento de postular o con las modificaciones de proyectos, si las hubiere. Esto puede ser demostrado mediante boletas/facturas por los servicios y/o bienes adquiridos. Informes, listado de asistencia, fotografías de la actividad o bienes. Además, el programa considera que la CNR puede revisar en terreno la ejecución del proyecto.
La organización beneficiada puede volver a postular otro proyecto en un nuevo proceso, luego de transcurridos dos años después que resultó adjudicada. Cuando un beneficiario no logra cumplir con los objetivos, se declara el abandono del proyecto

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

18,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Las organizaciones pueden presentar diversas brechas en diferentes ámbitos, pudiendo ser brechas administrativas, legales, técnicas, etc. que dependiendo de la naturaleza de estas, la complejidad y costo, pueden ser abordadas con proyectos integrales o de temas específicos, por lo que si el programa busca mejorar la gestión, debe entregar las alternativas para que las organizaciones puedan obtener el apoyo necesario para su fortalecimiento en los diversos ámbitos que están representando la barrera de desarrollo organizacional, ya sea en forma gradual o en una sola intervención. Esto significa que las organizaciones pueden volver a postular al fondo, pasado 2 años de su adjudicación, para adquirir activos o asesorías que complementen a los adjudicado anteriormente.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

La postulación de los proyectos se realiza en línea a través de la plataforma fondos.gob.cl, para lo que se firmó un convenio de colaboración entre CNR y MSSG. Los proyectos deben presentar la información y documentación solicitada en bases.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Antecedentes legales

- Formulario de postulación del proyecto (formulario en línea)
- RUT de la OUA.
- Acta de asamblea reducida a escritura pública o Acta de sesión de directorio donde se indique la disposición de postular al fondo y se designe el representante
- Las comunidades indígenas: certificado de CONADI que acrediten que se encuentran inscritas y vigentes de acuerdo Ley N°19.253 y copia de sus estatutos.
- Las comunidades agrícolas: certificado emitido por Bienes Nacionales que acredite la vigencia de la comunidad, copia de la inscripción de la comunidad agrícola en el CBR y copia de la inscripción de los derechos de -aprovechamiento de aguas con certificado de vigencia a nombre de la comunidad.
- CI del representante legal.
- Inscripción de la OUA en el CBR y/o Registro Público de Organizaciones de Usuarios de Agua de la DGA.

Antecedentes técnicos:

- Ficha de proyecto (formulario en línea)
- Cotizaciones

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

- Postulación proyectos. Se realiza en línea a través de la plataforma fondos.gob.cl. Los proyectos deben presentar la información y documentación solicitada en bases.
- Evaluación: En caso que se requiera aclarar o complementar el proyecto o se declare el proyecto como no admitido, en la etapa de evaluación, la CNR solicita aclaraciones correo electrónico por medio de su cuenta oficial.
- Adjudicación. Se informa de los resultados de la evaluación, selección y adjudicación del Fondo a través de la página web de la CNR y por medio de correo enviado desde la CNR por la cuenta de correo oficial.
- Generación de convenio: el representante de la OUA debe firmar un convenio de colaboración y transferencia con la CNR, en las que se comprometen los montos, plazos y productos a ejecutar en cada proyecto. En esta instancia debe enviar antecedentes legales adicionales y entregar una garantía por fiel cumplimiento del convenio.
- Transferencia de Fondos: Una vez firmados los convenios, la CNR realiza la transferencia por la totalidad del monto solicitado en el proyecto a la OUA adjudicada.
- Ejecución del proyecto. Cada OUA ejecuta el proyecto y realiza las actividades comprometidas, que pueden ser la compra de los bienes, realización de cursos de capacitación, contratación de asesorías. La OUA debe rendir mensualmente los gastos realizados y enviar a la CNR la documentación comprometida que da cuenta de la ejecución del proyecto. El envío de la documentación se realiza a través de correo electrónico. En esta etapa la CNR puede visitar en terreno los proyectos para
- Cierre de proyecto Una vez que se ejecuta y rinde conforme la totalidad de los montos indicados en el proyecto, la CNR resuelve el cierre del convenio y devuelve las garantías comprometidas, dando por cerrado el ciclo del proyecto.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,32 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,78 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

Los antecedentes y datos presentados por las organizaciones que postulan al fondo son ingresados a la plataforma <http://fondos.gob.cl> administrada por MSGG. La CNR puede acceder a reportes resumen en Excel, fichas de proyectos y documentos ingresados en dicha plataforma.
La sistematización de información se realiza a través de planillas Excel que permiten identificar toda la información de las OUA postulantes y de los proyectos.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Los antecedentes y datos presentados por las organizaciones que postulan al fondo son ingresados a la plataforma <http://fondos.gob.cl> administrada por MSGG. La CNR puede acceder a reportes resumen en Excel, fichas de proyectos y documentos ingresados en dicha plataforma.
La información de los beneficiarios incluye Rut de organización, Rut de representante legal, datos de contacto de dirección, correo electrónico y teléfono.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Ubicación geográfica (región, comuna, cuenca)
Información de usuarios (Cantidad de usuarios que pertenecen a la organización, desglose por género).
Número de usuarios que son pequeños productores y el porcentaje respecto al total.
Ubicación (Región, provincia, comuna, dirección)
Patrocinio de alguna organización de mayor jerarquía (juntas de vigilancia u otra según corresponda)

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a una mejor eficiencia en la gestión de los recursos hídricos aumentando las capacidades de las organizaciones de usuarios de aguas (OUA).

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Organizaciones participantes del programa adquieren herramientas para que fortalezcan su capacidad de administración y distribución de recurso hídricos.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de OUA que evalúan la mejora en la capacidad de gestión con nota 6-7 después de ejecutado el proyecto. (Nota de 1 a 7)
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de beneficiarios evalúan con nota 6 - 7/Número de beneficiarios del programa)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
0,00	0,00	70,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Se aplicará una encuesta de ev de la ejecución de los proyectos a las OUA que los hayan adjudicado, ejecutado y cerrado en el año que se está analizando. Ésta se aplicará a la totalidad de los proy cerrados en el periodo t al momento del cierre del proy y se repetirá a los seis meses. El indicador se construye con la pregunta "Evalúe la mejora en la capacidad de gestión de su OUA una vez terminado el proyecto con escala de 1 a 7". Se evalúa si la brecha identificada como necesidad en el proy fue correctamente abordada y si hubo un aumento de las capacidades de la OUA. Las otras preguntas que se incluirán en la encuesta apuntan a la identificación de quien evalúa, la ev de las distintas etapas del proceso y recomendaciones de los encuestados. La encuesta será ejecutada por la CNR vía correo electrónico. Se corroborará el resultado mediante seguimiento en terreno a una muestra de 10% de los proy. El análisis considerará evolución del indicador, región, tipo de OUA, tipo de proy y género.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Numerador pregunta: "Evalúe la mejora en la capacidad de gestión de su OUA una vez terminado el proyecto". Se mide con escala de 1 a 7. Incluye nota aclaratoria que se evalúa si la brecha identificada como necesidad en el proyecto fue correctamente abordada y/o superada, y si hubo un aumento de las capacidades de la OUA después de ejecutado el proyecto.

Denominador: número de encuestas contestadas

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Sí. Las encuestas se envían por correo electrónico se sistematizan en planillas Excel. Cada responsable de ejecución del proyecto está debidamente registrado en la base de datos del FOUA, junto con sus antecedentes de contactos. Se realizará seguimiento a las personas que contestan, en caso de no haber respuesta, se solicitará por teléfono que respondan oportunamente. Se complementará la aplicación de la encuesta con visitas en terreno a una muestra de 10% de las OUA consideradas en el periodo t

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

De acuerdo a los resultados de estudio de satisfacción de usuarios de las iniciativas de inversión de la Div. de Estudios realizado en el año 2021, en la pregunta "Utilizando una escala de 1 a 7, donde 1 es muy insatisfecho y 7 muy satisfecho, ¿qué tan satisfecho se siente en general con el resultado que usted obtuvo de esta iniciativa?" el 70% de los entrevistados evaluó las iniciativas con notas 6 y 7. Estos resultados pueden ser asimilados a los resultados esperados del indicador de propósito

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El beneficio que se otorga en el FOUA no es financiado por ningún otro instrumento del Estado, por lo que se valora positivamente por parte de las OUA, en especial debido a que entrega herramientas que ayudan a gestionar mejor los recursos hídricos. Por lo anterior, y considerando que anualmente sólo es posible cubrir un pequeño porcentaje de las organizaciones de la población objetivo, se considera que el programa debe tener duración indefinida.
 En promedio entre 2019 y 2023 se han adjudicado 25 proyectos al año, lo que corresponde al 0,6% de la población objetivo de 3.138 organizaciones. A la fecha existe una cartera de proyectos de 164 proyectos admitidos a concurso que no han sido adjudicado.
 Adicionalmente, se debe considerar que las brechas que presentan las OUA pueden ser diversas y con un proyecto sólo solucionan parte de sus problemáticas. Por este motivo se permite que una organización que se adjudicó el fondo pueda volver a postular en dos años

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).
 Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estaré en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

2024

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje proyectos FOUA cerrados en año t
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	número de proyectos ejecutados y cerrados en año t / número de proyectos adjudicados en año t
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Proceso

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
0,93	1,00	1,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El indicador porcentaje de proyectos cerrados mide la ejecución los proyectos y el cierre administrativo de los convenios entre CNR y las OUA como resultado de concurso FOUA dentro de un año t. tanto de proyectos que consideraron la adquisición de activos como la contratación de asesorías.
Este indicador mide cuantos organizaciones lograron terminar las actividades comprometidas en sus proyectos e informaron oportunamente la rendición de cuentas con corte a diciembre del año t. Cabe señalar que por procesos administrativos la resolución que aprueba el cierre del convenio entre CNR y la OUA puede ser emitida posteriormente.
Los valores se obtienen con la resolución que adjudica el concurso FOUA y las resoluciones que aprueban el cierre de cada convenio, estas resoluciones aprueban que los proyectos fueron ejecutados y cerrados conforme
La información de las resoluciones se sistematiza en la base de datos del FOUA

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

El indicador porcentaje de proyectos cerrados mide la ejecución los proyectos y el cierre administrativo de los convenios entre CNR y las OUA como resultado de concurso FOUA dentro de un año t. tanto de proyectos que consideraron la adquisición de activos como la contratación de asesorías.
Este indicador mide cuantos organizaciones lograron terminar las actividades comprometidas en sus proyectos e informaron oportunamente la rendición de cuentas con corte a diciembre del año t. Cabe señalar que por procesos administrativos la resolución que aprueba el cierre del convenio entre CNR y la OUA puede ser emitida posteriormente.
Los valores se obtienen con la resolución que adjudica el concurso FOUA y las resoluciones que aprueban el cierre de cada convenio, estas resoluciones aprueban que los proyectos fueron ejecutados y cerrados conforme
La información de las resoluciones se sistematiza en la base de datos del FOUA.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si
La información está disponible base de datos del FOUA y sistema documental de la CNR

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Se cuenta con la información histórica del indicador a partir del año 2019. La información indica que la ejecución y cierre de los proyectos se cumplió en 100% en los dos primeros años del fondo, sin embargo en los años 2021 y 2022 no se logró el cierre de la totalidad, principalmente debido a periodo de pandemia, que impidió cerrar conforme la totalidad de los proyectos.

Año 2019:	100%	(18/18)
Año 2020:	100%	(28/28)
Año 2021:	83%	(25/30)
Año 2022:	94%	(31/33)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El FOUA es un concurso público que adjudica recursos a OUA que presentan proyectos formulados por ellos mismos orientados a solucionar brechas para mejorar la gestión del recurso hídrico.

Los proyectos que financia el fondo son:

1- Activos no financieros que:

- Mejoren el control de la distribución de aguas (equipos de aforo, software, drones, motocicletas, bicicletas, etc.)
- Mejoren las sedes de las organizaciones (container, equipamiento computacional, de oficina, paneles fotovoltaicos, etc)
- Apoyen la mantención de canales (equipamiento para limpieza de canal).

2- Asesorías técnicas, administrativas o legales enfocadas al mejoramiento de la gestión organizacional.

Para ejecutar el FOUA, se realizan las siguientes etapas

- Llamado y publicación de bases FOUA. El llamado a concurso y las bases de bases postulacion son publicadas a través de la página web de la CNR y medios de difusión escritos. Además, se realizan charlas de difusión con los grupos objetivos del fondo.
- Postulación proyectos. Se realiza en línea a través de la plataforma fondos.gob.cl, para lo que se firmó un convenio de colaboración entre CNR y MSSG. Los proyectos deben presentar la información y documentación solicitada en bases.
- Evaluación y adjudicación. Se evalúan los proyectos postulados en función de los parámetros concursales indicados en las bases de concurso y se asigna puntaje. En función de los puntajes obtenidos, el Secretario Ejecutivo de la CNR realiza una preselección de proyectos con equidad territorial y la presenta al COSOC de la CNR. En esta última instancia se seleccionan los proyectos que serán adjudicados.
- Generación de convenios y transferencia de fondos: se firman convenios de colaboración y transferencia con las organizaciones adjudicadas, en las que se comprometen los montos, plazos y productos a ejecutar en cada proyecto, además de entregar una garantía por fiel cumplimiento del convenio. Una vez firmados los convenios, se realiza la transferencia del monto solicitado en cada proyecto a la OUA adjudicada.
- Ejecución y cierre convenios. Cada OUA ejecuta el proyecto y realiza las actividades comprometidas, que pueden ser la compra de los bienes, realización de cursos de capacitación, contratación de asesorías. La OUA debe rendir mensualmente los gastos realizados y enviar a la CNR la documentación comprometida que da cuenta de la ejecución del proyecto. Una vez que se ejecuta y rinde conforme la totalidad de los montos indicados en el proyecto, la CNR resuelve el cierre del convenio y devuelve las garantías comprometidas, dando por cerrado el ciclo del proyecto.
- Evaluación FOUA. se especifica al final de estrategia que la evaluación del Fondo la realiza la CNR mediante la revisión de las rendiciones, visitas a terreno y solicitud de llenado de encuesta de evaluación de la ejecución del proyecto, esto se complementa con visitas a terreno. Finalmente se emite informe de evaluación anual de los resultados de la ejecución del fondo en cada una de sus etapas.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Entre 2019 y 2023 la CNR ha realizado cinco concursos del FOUA en los que se han recibido 370 proyectos por parte de 255 organizaciones que buscan apoyo por parte del Estado. De estos, 274 corresponden a adquisición de activos o equipamiento y 96 a asesorías legales y técnicas que les permitan mejorar el conocimiento, control y distribución de aguas dentro de sus sistemas de riego.

De los proyectos postulados, se han firmado 109 convenios de colaboración y transferencia, quedando una cantidad de 164 admitidos a concurso que no han podido ser beneficiados por el fondo

Finalmente, se han podido ejecutar y cerrar conforme 102 proyectos que han colaborado a mejorar la gestión de los recursos hídricos por parte de las OUA beneficiadas.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

No hay reformulación del programa

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

No hay reformulación del programa.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Se definen articulaciones entre tres actores:
- CNR: Administra y ejecuta el fondo concursable.
- Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la CNR: participa en la selección de los proyectos a Adjudicar, además propone mejoras o modificaciones a los requisitos de las bases de concurso.
- Organizaciones que cumplan los requisitos para ser beneficiarias del fondo. Incluye a juntas de vigilancia, asociaciones de canalistas, comunidades de aguas y comunidades de drenaje. También se considera como beneficiario a las comunidades agrícolas e indígenas que administren recursos hídricos cuyo uso principal sea el riego.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

El programa OUA no presenta complementariedades.

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

No

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
Afirmativas Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	
Transformadoras Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Bienes, equipos o activos no financieros que mejoran la gestión del recurso hídrico para riego.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de proyectos financiados
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El componente financiará proyectos de activos no financieros de hasta \$6.000.000.- que mejoren la infraestructura física de las OUA para mejorar el control de la distribución de las aguas para riego. Se financian activos como: - Equipos que mejoren el control de la distribución de aguas (equipos de aforo, software, drones, motocicletas, bicicletas, etc.) - Equipos para mejorar las sedes de las organizaciones (container, equipos computacionales, equipamiento de oficina, equipos de sonido, paneles fotovoltaicos, etc) - Equipos para mantención de canales (betoneras, equipamiento para limpieza de canal)..
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable para financiar la adquisición de activos no financieros, tales como bienes y equipos operacionales para la OUA.. El financiamiento corresponde a un subsidio no reembolsable del valor total del proyecto presentado. La CNR realizará seguimiento y evaluación ex-post para medir el resultado de la intervención y verificar el avance sobre la brecha presentada.

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Como actores relevantes se consideran las OUA que realizan la compra de los bienes y equipamiento operacional a proveedores locales como extranjeros. Las OUA deben dar cuenta de los gastos realizados de acuerdo a la Resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República.
---	---

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asesorías que mejoran el conocimiento de los recursos hídricos y de las competencias de las personas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de asesorías financiadas
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El componente busca entregar a las organizaciones las capacidades o conocimientos técnicos, legales u organizaciones, necesarios para desarrollar para gestionar los recursos hídricos que administran.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable para proyectos de asesorías. Para esto, la CNR financiará proyectos de asesorías legales, administrativas o técnicas presentadas por la OUA. La CNR realizará seguimiento y evaluación ex-post para medir el resultado de la intervención y verificar el avance sobre la brecha presentada
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Como actores relevantes se consideran las OUA que realizan la contratación de las asesorías y a los asesores que deben presentar CV que demuestre que poseen las capacidades para realizar las asesorías. Las OUA deben dar cuenta de los gastos realizados de acuerdo a la Resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2024
Bienes, equipos o activos no financieros que mejoran la gestión del recurso hídrico para riego.	Número de proyectos financiados	20
Asesorías que mejoran el conocimiento de los recursos hídricos y de las competencias de las personas	Número de asesorías financiadas	3

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Bienes, equipos o activos no financieros que mejoran la gestión del recurso hídrico para riego.	Total Componente	100.000
Asesorías que mejoran el conocimiento de los recursos hídricos y de las competencias de las personas	Total Componente	20.000
Gasto administrativo (*)		22.000
Gasto total		142.000

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	4.733,33

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Bienes, equipos o activos no financieros que mejoran la gestión del recurso hídrico para riego.	5.000,00
Asesorías que mejoran el conocimiento de los recursos hídricos y de las competencias de las personas	6.666,67

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2024 (Estimado)
	15,49 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)

Considera los del subt. 21 (viáticos y remuneraciones) y Subt. 22 (gastos de movilización).